	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
	EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA PROCESO No SASI-PTY-CAAA-0002-2026
OBJETO	**Contratar la entrega de apalancamientos productivos para proyectos asociativos y proyectos individuales, así como el suministro de materiales de formación, orientados al fortalecimiento técnico, productivo y organizativo de los beneficiarios, conforme a las especificaciones técnicas y lineamientos definidos por la entidad.**

Proponente 1:							NIT
No	**Requisito**	**Validación realizada**			**Cumple (Sí/No/NA)**	**Soporte**	**Observaciones**
1	La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y no otorgará puntaje. Los indicadores financieros se definieron con base en lo establecido en el Decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 3, los cuales son de verificación en el RUP. Para definir el nivel adecuado y proporcional los indicadores financieros se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: • Condiciones financieras de empresas del sector • Presupuesto del proceso Los indicadores financieros se definieron con base en lo establecido en el Decreto 1082 del 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.	Una vez revisado el Registro Único de Proponentes por el proponente GRUPO AMAZON S.A.S ZOMAC conformado como se relaciona a continuación, se evidencia que de acuerdo con lo solicitado en los requisitos habilitantes, GRUPO AMAZON SAS ZOMAC NIT 901203487-3 vez allega (RUP), con código de verificación NjSxpqmjXqj, expedido el 04 de mayo 2026			SI	RUP	De acuerdo con la subsanación allegada por el proponente GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC, se evidenció soporte de radicación de la solicitud de renovación del Registro Único de Proponentes – RUP ante la Cámara de Comercio del Putumayo con fecha 09/04/2026, es decir, dentro del término establecido correspondiente al quinto día hábil del mes de abril de 2026, conforme a lo exigido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, la Entidad considera aclarado el requerimiento efectuado, teniendo en cuenta que la información financiera utilizada para la evaluación corresponde a la vigencia 2024 y a la información que se encontraba en firme antes del cierre del proceso, conforme a la normatividad aplicable.
2	Valor de la oferta	0			NA	Oferta	
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA							
3	**Liquidez:** Activo corriente dividido por el pasivo corriente ≥ 1,68	Activo corriente	611.543.215	**23,74**	Sí	RUP	
		Pasivo Corriente	25.763.752				
4	**Endeudamiento:** Pasivo total dividido por el activo total ≤ 44,84%	Pasivo total	25.763.752	**0,04**	Sí	RUP	
		Activo total	651.711.215				
5	**Índice de cobertura de intereses:** Utilidad operacional /gastos de intereses ≥ 1,62	Utilidad operacional	151.853.604	**1139,85**	Sí	RUP	
		Costo intereses	133.222				

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL							
6	**Rentabilidad sobre el patrimonio:** Utilidad o pérdida operacional / patrimonio ≥ 0,77	Utilidad operacional	151.853.604	**0,24**	Sí	RUP	
		Patrimonio	625.947.463				
7	**Rentabilidad sobre activos - R.S.A.: U**tilidad o pérdida operacional/activo total: ≥ 0,29	Utilidad operacional	151.853.604	**0,23**	Sí	RUP	
		Activo total	651.711.215				
CAPACIDAD RESIDUAL							
8	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.4 del Decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior a **$**____ será verificado de conformidad con la "Guía para determinar y verificar la Capacidad Residual", publicada Colombia Compra Eficiente.	**No aplica**			NA	**NA**	**NA**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				**SI CUMPLE**			

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

Mariana Edith Posso Matacea
Articulador competividad